

PRUEBAS DE ACCESO

ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO (ESAD)

INSTITUT DEL TEATRE

Curso académico 2026-27

**Especialidad Dirección y
Dramaturgia**

Resolución EDF/658/2026, de 5 de marzo, por la que se convocan las pruebas de acceso a los grados en enseñanzas artísticas superiores adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, correspondientes al curso 2026-2027.

Resolución EDU/2054/2021, de 29 de junio, por la que se establecen las bases de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores.

El objetivo de las pruebas específicas de acceso a cada uno de los grados en enseñanzas artísticas superiores es comprobar que las personas aspirantes están en posesión de los conocimientos, habilidades y capacidades necesarias para cursar las enseñanzas correspondientes.

1. REQUISITOS ACADÉMICOS

Los aspirantes deben estar en posesión del título de Bachillerato (o equivalente) o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.

Los aspirantes con necesidades específicas derivadas de discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales u otros trastornos graves, que tengan el reconocimiento oficial de la situación de discapacidad, pueden solicitar los recursos adicionales necesarios para desarrollar la prueba mediante el formulario de inscripción en las pruebas, marcando la casilla de apoyo correspondiente.

Estas personas deben hacer llegar a la Dirección General de Atención a la Familia y Comunidad Educativa (Via Augusta, 202-226, 08021 Barcelona), hasta el 10 de abril de 2026, la documentación justificativa de las causas que motivan la petición:

- a) Certificado de reconocimiento de discapacidad del Departamento de Derechos Sociales e Inclusión que informe del grado y del tipo de discapacidad reconocida, o certificado médico oficial.
- b) Certificado emitido por el organismo acreditado correspondiente, que informe de las características de la discapacidad o trastorno que padece el aspirante, en su caso.
- c) Documentación justificativa de las modificaciones y/o adaptaciones curriculares autorizadas por el Departamento de Educación y Formación Profesional durante los últimos estudios cursados en el sistema educativo, en su caso.

La Dirección General de Atención a la Familia y Comunidad Educativa determina las medidas o los recursos adicionales, los notifica a la persona interesada y comunica esta información a la comisión evaluadora correspondiente. La persona interesada puede presentar una reclamación contra las medidas o recursos adicionales adoptados, en el plazo de tres días a partir de la notificación.

2. INSCRIPCIÓN

La inscripción a la prueba de acceso a los estudios de DIRECCIÓN ESCÉNICA Y DRAMATURGIA se realizará del día **7 al día 30 de abril de 2026** (ambos incluidos) *.

La inscripción se realizará en línea a través de la página web del Institut del Teatre.

Para formalizar la inscripción como aspirante a realizar las pruebas de acceso será necesario cumplimentar la inscripción y:

- Abonar las tasas correspondientes.
- Adjuntar escaneado el documento nacional de identidad (ambas caras del documento), o el pasaporte.
- Adjuntar una fotografía tamaño carné.

La lista provisional de los aspirantes admitidos a participar en las pruebas de acceso se publicará el día 5 de mayo de 2026 y el día 20 de mayo se publicará la lista definitiva.

Los aspirantes que superen las pruebas de acceso y sean admitidos en la escuela, antes de la matriculación deberán presentar: *

- Documento acreditativo de haber superado el Bachillerato (LOGSE o LOE), certificado de estudios o título; acreditación de haber superado el COU o acreditación de haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.
- Número de afiliación a la Seguridad Social.
- Tarjeta sanitaria.
- Original del título de familia numerosa o monoparental, en su caso.

**No se matriculará a ningún estudiante que no aporte estos documentos*

El centro ofrece **12 plazas** para la Especialidad de Dirección Escénica y Dramaturgia.

Los alumnos que se presenten a las PAU deben hacerlo constar en el momento de realizar la inscripción.

La asistencia y la puntualidad a todos los ejercicios de las pruebas de acceso es obligatoria. En el transcurso de la ejecución de las pruebas de acceso, las personas participantes deben acreditar su identidad mediante la presentación del original del DNI, NIE o pasaporte, a solicitud de los miembros de las comisiones evaluadoras.

3. COMISIONES EVALUADORAS

Las comisiones evaluadoras serán nombradas por la directora del centro. Estas comisiones evaluadoras podrán ser asesoradas por expertos del centro.

4. RECLAMACIONES

El aspirante podrá presentar reclamación, por escrito, de la lista de calificaciones provisionales en un plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente de su publicación.

La reclamación se efectuará a través de la página web del Institut del Teatre, en la [Seu electrònica](#) mediante el formulario de reclamación. No se admitirán reclamaciones fuera de plazo.

Contra las calificaciones definitivas las personas interesadas pueden interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación.

5. ESTRUCTURA GENERAL DE LAS PRUEBAS

Las pruebas de acceso constan de dos partes (parte A y parte B).

Para acceder a la parte B, el aspirante deberá haber superado la parte A con una evaluación de “Apto”. Se considerará “Apto” una nota igual o superior a 5.

La parte A consta de dos bloques: A1 (bloque común a las 3 especialidades, con dos ejercicios) y A2 (bloque de especialidad, con dos ejercicios).

La parte B consta de dos ejercicios. En el bloque B se establecerá una calificación del 0 al 10, y hasta tres decimales.

La prueba A tiene por objeto comprobar la posesión, en grado suficiente, de los conocimientos y habilidades adecuados para acceder a las enseñanzas de arte dramático.

La prueba B tiene por objeto comprobar la posesión de las capacidades necesarias para cursar con aprovechamiento las enseñanzas de arte dramático.

6. DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS

6.1. Bloque A1

Constará de dos ejercicios: **comentario de texto-cuestionario** y **análisis de la imagen**. El ejercicio de **comentario de texto-cuestionario** tiene por objetivo comprobar los conocimientos relativos al hecho teatral. Para realizar este ejercicio, el aspirante, previamente, deberá haber leído unas piezas y/o libros teóricos teatrales

(Anexo 1). El ejercicio consiste en la redacción de un comentario de texto sobre un fragmento de uno de estos materiales y, también, en responder un cuestionario con preguntas relacionadas con estos textos.

El ejercicio de **análisis de la imagen** tiene como finalidad comprobar los conocimientos y la madurez de la persona aspirante relativos al lenguaje visual. El ejercicio consiste en el análisis por escrito de una imagen facilitada por el centro en el momento de la prueba y, también, en responder un cuestionario con preguntas relacionadas.

La prueba del bloque A1 se realizará el día 23 de mayo a las 10 h. El centro abrirá las puertas a las 9 h, el inicio de la prueba es a las 10 h y finalizará a las 13:30 h. El acceso al centro es por la Plaza Margarida Xirgu s/n.

Los aspirantes deberán mostrar su DNI, NIE o pasaporte para acceder al recinto.

6.2. Bloque A2

Consta de dos ejercicios.

Ejercicio 1: Análisis dramático de un texto dramático. Consiste en realizar un análisis por escrito de un texto propuesto por el centro a partir de unas pautas dadas por la comisión evaluadora. Tiene por objetivo comprobar las habilidades del aspirante relativas al análisis de un texto dramático desde un punto de vista dramático.

La comisión evaluadora valorará la identificación de los contenidos dramáticos, la integración de conocimientos generales y específicos de las artes, así como la corrección en la comunicación escrita. El ejercicio 1 computa un 50% de la nota del bloque A2 de la parte A.

Ejercicio 2: Dirección de actores sobre una escena. El ejercicio consiste en plantear la escenificación de un texto dramático propuesto por el centro ante la comisión evaluadora, proceder a su ensayo con unos actores-intérpretes, comentar posteriormente los resultados y, finalmente, proponer posibles vías de continuidad. Tiene por finalidad comprobar las habilidades analíticas, organizativas y comunicativas del aspirante en lo que respecta a la dirección escénica.

Se valorarán las habilidades de analizar, organizar y comunicar ideas y propuestas, en un contexto de grupo. Este ejercicio computa un 50% de la nota del bloque A2 de la parte A.

6.3. Evaluación prueba A

El comentario-cuestionario contará un 60% de la nota del bloque A1 (comentario 40%, cuestionario 60%) y el análisis de la imagen contará un 40% de la nota del bloque A1. La comisión evaluadora valorará los conocimientos y la madurez del aspirante, así como la comprensión de conceptos relacionados con el lenguaje visual y la utilización del lenguaje escrito. En lo que respecta a la especificidad del género teatral, valorará los conocimientos históricos, sociales y artísticos relacionados con los textos teatrales seleccionados. También valorará la habilidad del aspirante para relacionar y sintetizar conceptos.

El bloque A1 computa el 40% de la nota global de la parte A. El bloque A2 computa un 60% de la nota global de la parte A.

El ejercicio 1 del bloque A2 se celebrará el día **2 de junio de 10 h a 14 h**.

El ejercicio 2 del bloque A2 se celebrará el día **3 de junio de 10 h a 14 h y de 16 h a 20 h**.

El día **10 de junio** se publicará la lista con las calificaciones provisionales de la prueba A. La calificación de la parte A será de “*Apto*” o “*No apto*”. Se considerará “*Apto*” una nota igual o superior a 5.

Los días de reclamaciones son **11, 12 y 15 de junio**.

El día **17 de junio (a partir de las 14 h)** se publicará la lista definitiva.

6.4. Prueba B

Consta de dos ejercicios.

Ejercicio 1: Escritura de un texto dramático. El ejercicio consiste en la redacción escrita de un texto dramático, a partir de unas pautas propuestas por el centro. Tiene por objetivo valorar las capacidades de análisis, imaginación y organización del aspirante a la hora de enfrentarse a la escritura de un texto dramático. Se valorará la capacidad de reconocer aspectos como el conflicto dramático, el tiempo, el espacio escénico y la tipología de personajes; así como la aplicación de los aspectos formales de la escritura dramática (didascalias y réplicas), la coherencia dramaturgica, la riqueza léxica y la idoneidad en el lenguaje escrito.

Este ejercicio computa el 50% de la nota de la prueba B.

Ejercicio 2: Propuesta de escenificación de un texto dramático. Tiene por propósito valorar la capacidad de análisis del aspirante ante un proyecto de escenificación de un

texto dramático, así como su capacidad de comunicación a la hora de realizar una exposición pública.

Consta de dos fases. En una primera fase, el aspirante deberá imaginar y describir por escrito una posible escenificación de un texto dramático propuesto por la comisión evaluadora. En una segunda fase, el aspirante deberá realizar una presentación oral de su propuesta ante el tribunal evaluador y argumentar respuestas, en su caso, a partir de preguntas que se le puedan formular.

Se valorará la capacidad de imaginación escénica, así como el reconocimiento de los elementos del lenguaje escénico, la concreción conceptual y la integración de conocimientos generales y específicos de las artes escénicas.

Este ejercicio computa el **50%** de la nota de la prueba B.

El ejercicio 1 de la prueba B (escritura de un texto dramático) se celebrará el día **25 de junio de 10 h a 13 h**.

La primera fase del ejercicio 2 de la prueba B (propuesta de escenificación de un texto dramático) se celebrará el día **26 de junio de 10 h a 13 h**.

La segunda fase del ejercicio 2 de la prueba B (defensa oral de la propuesta) se celebrará el día **29 de junio de 10 h a 13 h**.

6.5. Evaluación prueba B

En la parte B se establecerá una calificación global del 0 al 10, y hasta tres decimales.

El día **2 de julio (a partir de las 14 h)** se publicará la lista con las calificaciones provisionales de la prueba B.

Los días de reclamaciones son **3, 6 y 7 de julio**.

El día **9 de julio a las 9 h** se realizará el sorteo en caso de empate. El día **9 de julio, a partir de las 10 h**, se publicará la lista definitiva de la prueba B.

7. Matriculación

La matriculación se formalizará el día **15 de julio a las 10 h**. Previamente al día de matriculación, se deberá presentar toda la documentación exigida en las bases (punto 2. inscripción).

Nota importante:

En el transcurso de la ejecución de las pruebas de acceso, las personas participantes deben acreditar su identidad mediante la presentación del original del DNI, NIE o pasaporte, a solicitud de la Inspección de Educación o de los miembros de las comisiones evaluadoras.

ANEXO 1

Listado de las obras para la prueba A1

Las personas aspirantes deben leer los cinco textos o materiales teatrales siguientes para realizar la prueba A1, común a las tres especialidades (Dirección escénica y dramaturgia, Escenografía e Interpretación):

1. Sòfocles. *Èdip a Colonos*. Traducció de Joan Casas. Barcelona: Institut del Teatre/Comanegra, 2019. < <http://hdl.handle.net/20.500.11904/1555>>
2. Molière. *Don Joan o el festí de pedra*. Traducció de Cristina Genebat. Tarragona: Arola, 2015.
3. Guimerà, Àngel. *Terra baixa*. Barcelona: Edicions 62 i "La Caixa", 1979.
4. Rodoreda, Mercè. *Un dia*. Barcelona: Teatre Nacional de Catalunya, 2023.
5. Artaud, Antonin. *El teatre i el seu doble*. Traducció de Ramon Barnils. Barcelona: Anagrama, 1970.
Capítols:
 - 1-"Prefaci. El teatre i la cultura" (pp. 7-12)
 - 2-"Teatre oriental i teatre occidental" (pp. 65-70)
 - 3-"Liquidar les obres mestres" (pp. 70-80)
 - 4-"El teatre de la crueltat (Segon manifest)" (pp. 117-22)

Esta relación contiene las ediciones recomendadas, pero son válidas otras ediciones de las obras mencionadas.

Consulta de los libros:

En las [Biblioteques de l'Institut del Teatre](#) se pueden consultar las ediciones recomendadas y también otras ediciones.

Más información:

www.institutdelteatre.cat

Secretaria Acadèmica General

Plaça Margarida Xirgu, s/n 08004 Barcelona

Telèfon: 93 227 39 00 marcant # 9604 o 9208 o 9209 o 9210

secretaria@institutdelteatre.cat

